



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-03-2019
REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO

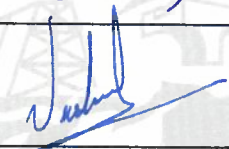
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. DOMP-03-2019, RELATIVO A LA OBRA: REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO. REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2019, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PRECEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓN IV, FRACCIÓN V Y FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
- ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL





PREVIO DICTAMEN No. DOPM-03-2019, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- I. RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS RAZONES QUE PROVOCARON DICHO DESECHAMIENTO:

NOMBRE DE LA EMPRESA: ING. MIGUEL ARTURO ROCHA MEZA

OBSERVACIONES:

El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-4 relativo al "Relación de maquinaria y Equipo de Construcción", en la columna "lapso en el cual se utilizará" en lugar de anotar los días naturales anotó fechas de inicio y terminación, así como en la columna relativa a "vida útil" anotó años en lugar de horas, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 13 inciso f) e inciso k) de las bases licitatorias.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-03-2019
REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO

El Licitante en el Formato E-5a relativo al Análisis de Factor de Salario Real. No asentó explícitamente dentro de los mismos el Salario Mínimo Vigente. Contraviniendo lo establecido en la cláusula Décimo quinta numeral 16 así como en la cláusula sexta inciso I). De las bases licitatorias.

El Licitante en el Formato E-5a relativo al Análisis de Factor de Salario Real consideró dentro de su análisis los cargos por INFONAVIT y a su vez los integró en los formatos E-5 relativo a los Análisis de los Precios Unitarios, duplicando el cargo por los conceptos antes señalados, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décimo quinta numeral 18 fracción V inciso 1). de las bases licitatorias

El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-6c relativo al "Programa Calendarizado de utilización de la Maquinaria y/o equipo de Construcción", debido a que en lugar de asentar el No. de unidades a utilizar, asentó la información en horas, así mismo modificó el contenido del formato, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción III de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de la materia y los artículos 59, 60 y 66 del Reglamento vigente, así como las Cláusula Sexta incisos A) G), I), U) de las bases licitatorias.

NOMBRE DE LA EMPRESA: SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ELYMAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-4 relativo a "Relación de maquinaria y Equipo de Construcción", en la columna "lapso en el cual se utilizará" en lugar de anotar los días naturales anotó fechas de inicio y terminación. Contraviniendo lo indicado en la cláusula Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 13 inciso k) de las bases licitatorias.

El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-6c relativo al "Programa Calendarizado de utilización de la Maquinaria y/o equipo de Construcción", debido a que en lugar de asentar el No. de unidades a utilizar, anotó la información en horas, así mismo modificó el contenido del formato, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción III de las bases licitatorias.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-03-2019
REMDELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO

El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-4 relativo a "Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleara en la obra", debido a que las denominaciones de la maquinaria están incompletas y no concuerdan con el formato E5-d. contraviniendo lo establecido en la cláusula Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 13 inciso a) y numeral 19 de las bases licitatorias

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de la materia y los artículos 59, 60 y 66 del Reglamento vigente, así como las Cláusula Sexta incisos A), G) y U) de las bases licitatorias.

NOMBRE DE LA EMPRESA: JIDASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-4 relativo a "Relación de maquinaria y Equipo de Construcción", en la columna "lapso en el cual se utilizará" en lugar de anotar los días naturales anotó fechas de inicio y terminación, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 13 inciso k) de las bases licitatorias.

El Licitante en el Formato E-5a relativo al Análisis de Factor de Salario Real. No asentó explícitamente dentro de los mismos el Salario Mínimo Vigente. Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Décimo quinta numeral 16 así como en la cláusula sexta inciso I). De las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de la materia y los artículos 59, 60 y 66 del Reglamento vigente, así como las Cláusula Sexta incisos A), G), I) de las bases licitatorias.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-03-2019
REMDELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO

II. RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES Y SUS MONTOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES	MONTO TOTAL SIN I.V.A.
1. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RESULTAN SOLVENTES YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 3,015,503.74
2. ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RESULTAN SOLVENTES YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$3,919,615.94
3. AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RESULTAN SOLVENTES YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$3,947,509.37
4. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONVEXA, S.A. DE C.V.	SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RESULTAN SOLVENTES YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$4,082,127.10

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.	\$3,015,503.74



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-03-2019
REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2019, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, EN COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69 FRACCIÓN III, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE A ESTA OBRA, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) LAS FIANZAS A QUE SE HACE MÉRITO DEBERÁN OTORGARSE A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, Y DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- e) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN SU PROPUESTA PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA, A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO. A FIN DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- f) ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE FALLO, EL MUNICIPIO PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-03-2019
REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO

CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN EL PORTAL DE INTERNET, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA Y ASÍ QUISIERON HACERLO, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS ASISTENTES. SE HACE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. HÉCTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE,
SUBDIRECTOR JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
ASESOR


LIC. JAIME EVANGELISTA PARRA
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. CÉSAR AMIN ANCHONDO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
ASESOR


C. CARMEN PAULINA DOMÍNGUEZ OROZCO
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. ARTURO DÁVILA DOZAL
PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN
CHIHUAHUA

64.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-03-2019
REMDELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN
CHIHUAHUA

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ELYMAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Carlos Rodríguez	
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONVEXA, S.A. DE C.V.		
ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Antonio Cortillo	
ING. MIGUEL ARTURO ROCHA MEZA	Miguel Arturo Rocha Meza	
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.		
AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		
JIDASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Raul Gutierrez	

fu

cegi